MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato N°	7256/2018		
Modalidad y N° de procedimiento	Licitación Pública Nacional ANDE N° 1357/18		
Descripción	Adecuación y Ampliación de Alimentadores de Media Tensión HOR 04, HOR 02, CON 01 y CON 02, en Distritos de San Alfredo, Concepción y Horqueta, Departamento de Concepción.		
Identificador (ID)	341711		
Ítem/Lote	Lote 1 y Lote 2		
Proveedor o Contratista	Contratista EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A-(ESTESA)		
Unidad Administradora del Contrato	Departamento de Supervisión de Obras de Distribución		
Tipo de Contrato	Bienes		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Servicios		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Obras	x	Art. 62 de la Ley N° 2051/2003
Fecha de suscripción del Contrato	24/09/2.018		
Vigencia del Contrato	Desde la suscripción del mismo hasta le cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento del Acta de Recepción Definitiva de las Obras.		
Monto original del Contrato (Conforme código de contratación)	LOTE 1: Gs. 1.763.713.500 LOTE 2: Gs. 645.579.800		
Plazo de Entrega o de Ejecución original	Lote 1: ciento veinte (120) días a partir de la emisión de la Orden de Inicio. Lote 2: setenta y cinco (75) días a partir de la emisión de la Orden de Inicio.		

Ing. Ernesto Rodríguez M.
Dpto. de Superv. de Obras de Distribución
ANDE

VERIFICACIÓN TECNICA

DATOS DE LA MODIFICACIÓN	
Convenio Modificatorio N°	1.-
Objeto de la modificación	Introducir aumento y/o disminuciones en las cantidades de mano de obra y en las cantidades de materiales previstos inicialmente en el presente contrato conforme a necesidades y modificaciones surgidas como consecuencia del estaqueo y replanteo de los planos correspondientes a este proyecto y presupuesto, como así también por inconvenientes referidos a la provisión de materiales a cargo de la ANDE.
Convenios Modificatorios anteriores con sus porcentajes y el total acumulado	No existen Convenios Modificatorios anteriores.
Monto a ser aumentado	Lote 1: Gs. 58.829.700. Lote 2: Gs. 56.698.100.
Porcentaje de modificación del monto (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores	LOTE 1: 3,34% LOTE 2: 8,78%
Plazo de Ejecución a ser aumentado	LOTE 1: 4 días LOTE 2: 7 días
Porcentaje de modificación del plazo de ejecución (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores	LOTE 1: 3,33 % LOTE 2: 9,33%

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

El Departamento de Supervisión de Obras de Distribución, en su carácter de Unidad Administradora del presente Contrato, remite a esa Oficina de Auditoría el presente dictamen técnico elaborado en esta unidad y solicita se someta el mismo a un análisis y verificación para la aprobación de la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 correspondiente al Contrato cuyos datos se especifican en la primera página del presente relatorio.

Las modificaciones y ajustes a ser introducidos en las cantidades de mano de obra y en las cantidades de materiales previstos inicialmente en el presente contrato son resultado del estaqueo en el terreno y el replanteo de los planos correspondientes a las obras a ser ejecutadas de acuerdo a los proyectos y presupuestos, tareas desarrolladas en conjunto con responsables de la empresa contratista.

En el presente pedido de emisión del Convenio Modificatorio N° 1 se solicita introducir las modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en las planillas del Anexo adjuntas debido a necesidades surgidas durante la

Ing. Ernesto Rodríguez M.
Dpto. de Supervisión de Obras de Distribución
ANDE

VERIFICACION TECNICA

ejecución de las obras, como son:

- Ampliación y/o modificación de las características o trazado de las líneas de distribución.
- Imprevistos que obligan a modificar el proyecto inicial.
- Inconvenientes en la provisión de materiales a cargo de ANDE (inexistencia en los depósitos ANDE).

LOTE 1

De acuerdo a los Informes de Estaqueo y Replanteo, podemos mencionar cuanto sigue:

1) En los Ítems de mano de obra contemplados en la planilla se han aumentado algunas cantidades, en virtud a modificaciones introducidas como consecuencia de las tareas propias del estaqueo.

   También se realizó la colocación de sostenes de 12/500 en lugar de sostenes 12/300 en lugares como curvas y esquinas donde la fiscalización consideró que se necesitaba colocar sostenes más reforzados que los proyectados. Esto lleva consigo un aumento en los tipos de estructuras utilizadas para estos sostenes.

2) En los Ítems de mano de obra contemplados en la planilla, y que se refieren a actividades de Líneas subterráneas, también han sufrido variaciones, aumentando las cantidades iniciales, consecuencia propia del estaqueo realizado.

3) Con relación a los costos de los ítems contemplados en el contrato, estos no sufrieron modificaciones, y con relación a los ítems nuevos no contemplados en el contrato se ha recurrido y considerado costos y precios referenciales provenientes de las planillas de precios de la licitación HHP1 (LPN ANDE N° 1392/2018) y los precios de mercado, previo acuerdo con los responsables de la empresa contratista. Los ítems de materiales agregados en las planillas para Convenio Modificatorio, son los ítems que van del 76 al 82.

LOTE 2

De acuerdo a los Informes de Estaqueo y Replanteo, podemos mencionar cuanto sigue:

1) En los Ítems de mano de obra contemplados en la planilla se han aumentado algunas cantidades, en virtud a modificaciones introducidas como consecuencia de las tareas propias del estaqueo.
   El resultado del estaqueo estableció un aumento en la cantidad de tendido, que si bien no es considerable, también conlleva a un aumento en la cantidad de separadores a ser colocados, así como en el aumento de algunas estructuras.

2) Con relación a los costos de los ítems contemplados en el contrato, estos no sufrieron modificaciones, y con relación a los ítems nuevos no contemplados en el contrato se ha recurrido y considerado costos y precios referenciales provenientes de las planillas de precios de la licitación HHP1 (LPN ANDE N° 1392/2018) y los precios de mercado, previo

Ing. Ernesto Rodríguez M.
Dpto. de Superv. de Obras de Distribución
ANDE - Jefe

VERIFICACION TECNICA

acuerdo con los responsables de la empresa contratista. Los ítems de materiales agregados en las planillas para Convenio Modificatorio, son los ítems que van del 138 al 146.

La solicitud planteada trae consigo una ampliación para el Lote 1 de **₲ 58.829.700** (guaraníes cincuenta y ocho millones, ochocientos veintinueve mil setecientos), IVA Incluido, que representa el **3,34 %** del monto original del contrato. Así mismo, la ampliación para el Lote 2 es de **₲ 56.698.100** (guaraníes cincuenta y seis millones seiscientos noventa y ocho mil,cien)

Además, en este Convenio se solicita, considerar ampliación de **4(cuatro) días** de plazo para el Lote 1, así como **7(siete) días** para el Lote 2, a ser contados a partir de la emisión del presente CM N° 1 correspondiente, como fecha tope para la conclusión total de los trabajos previstos.

El Contrato fue suscrito en fecha 24 de setiembre de 2.018, la apertura de obra fue enviada por el Departamento de Proyectos de Distribución en fecha 05 de octubre de 2018, de tal forma a realizar el estaqueo y replanteo de la obra en mención.

Considerando el 13 de marzo de 2019 como fecha de pago del anticipo para ambos lotes, y teniendo en cuenta los plazos de ejecución de 120(ciento veinte) y 75 (setenta y cinco) días respectivamente, los trabajos para el Lote 1 deberán estar concluidos para el 11 de julio de 2019; y el 13 de marzo de 2019 para el Lote 2.

La Obra se encuentra en proceso de ejecución y con atrasos debido principalmente a la falta de materiales sin existencia en los depósitos de ANDE.

Se cuenta con la conformidad del contratista, refrendada en la Planilla adjunta.

En consecuencia, creemos están allanados los requisitos exigidos para el inicio de los trámites de Convenio Modificatorio Nº 1.

Por lo expuesto, solicitamos puedan comunicarnos ante cualquier otra duda o aclaración necesaria para continuar con el proceso respectivo.

Ing. Ernesto Rodríguez M.
Dpto. de Superv. de Obras de Distribución
ANDE

VERIFICACION TECNICA

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Fecha: .....